

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2144

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 10 JUL 2023

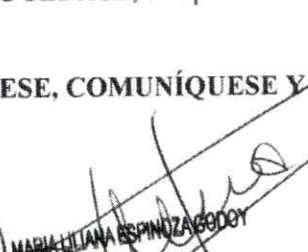
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°4, efectuada 18/05/2023, que acuerda el Aporte Económico de \$ 300.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramirez Villalobos.
- E.- Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- F.- Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.- Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueban el Presupuesto Municipal 2023 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N°1795, con fecha 05 de mayo 2023.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 644 con fecha 22 de mayo de 2023 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, Beca deportiva Municipal por Tránsito bancaria a nombre de **Agustina Moya Figueroa Ru** [REDACTED] por un valor de \$ 300.000, según indica el Informe de comisión N° 4 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

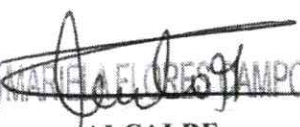
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIELIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFC/MLEG/PCA/igl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2023